



JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, Hago saber que:

Don: VASQUEZ GARCIA GUSTAVO
ALONSO

Doña: CASTAÑEDA CONTRERAS
PIERA ANTONELLA

Natural de : SANTIAGO DE SURCO - LIMA -
LIMA

Natural de : HUANCAYO - HUANCAYO -
JUNIN

Nacionalidad : PERUANA

Nacionalidad : PERUANA

Edad : 34 años

Edad : 34 años

Estado Civil : Soltero(A)

Estado Civil : Soltero(A)

Profesión u Ocupación : :

Profesión u Ocupación : :

ADMINISTRADOR

PSICOLOGA

Domicilio :

Domicilio :

JR. GENERAL LUIS SANCHEZ CERRO Nro.
1752 Distrito : JESUS MARIA

CALLE JOAQUIN OLMEDO Nro. 195 Distrito :
BREÑA

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días e la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.

Jesús María , 21 de OCTUBRE del 20 24

* Publicar en un Diario por una sola vez.

* Publicar en la Municipalidad de BREÑA Durante ocho(8) días y devolverlo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA

.....
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica
y Registro Civil